

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso Luis DELGADO ARCE, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y Rosa QUINTANA CARBALLO, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 17 de febrero de 2025 fue firmado por Adif-Alta Velocidad y la empresa TYLin GPO, SL SOCIETAT UNIPERSONAL el contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de la línea aérea de contacto y sistemas asociados de la línea Pedralba – Santiago. Tramo: Taboadela – Seixalbo. El importe del contrato es de 181.160,50 € con IVA. Y el plazo de vigencia es de doce meses, contados desde el día de la firma del Acta de inicio de los trabajos.

El 4 de febrero de 2026 la plataforma de contratación del Sector Público publicó un anuncio de modificación de este contrato por importe de 15.465,86 €, de modo que la cifra final asciende a 196.626,36 € con IVA. El plazo total de vigencia no se vio afectado.

Por todo lo anterior preguntamos:

- ¿Cuál fue la fecha de firma del Acta de inicio de los trabajos del contrato de servicios suscrito por Adif Alta Velocidad para la redacción del proyecto constructivo de la línea aérea de contacto y sistemas asociados de la línea Pedralba – Santiago. Tramo: Taboadela – Seixalbo?
- ¿Cuáles fueron los motivos que justificaron que Adif AV aprobase el modificado del citado contrato por el que se elevó la cuantía del mismo en 15.465,86 €?

- ¿Han finalizado ya los trabajos contratados por Adif AV para la redacción del proyecto constructivo de la línea aérea de contacto y sistemas asociados de la línea Pedralba – Santiago. Tramo: Taboadela – Seixalbo?

Madrid, 23 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL